

A los Señores Accionistas de Bauconsa S.A.

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

1. Opinión del auditor independiente

He auditado el Estado de Situación Financiera, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio, por el año que terminó en esa fecha, un resumen de las políticas contables y las notas explicativas a los Estados Financieros. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría realizada.

En mi opinión, los estados financieros dan un punto de vista verdadero y razonable, respecto de todo lo importante en la posición financiera de la compañía al término de este período, de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de sus cambios en el patrimonio, por el año que terminó en esa fecha; de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Niif para las Pymes) y con el marco legal ecuatoriano vigente a la fecha de presentación de este informe.

Párrafo de énfasis

- Ante la situación general de la empresa, y basándome en la evidencia comparativa encontrada durante dos años consecutivos, creo pertinente informar que a mi criterio, la empresa debe tomar en cuenta que corre el riesgo de perder el principio de negocio en marcha, que de acuerdo a la sección 3 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades dice:

3.8 “Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

3.9 Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha”

Debido a la falta de contratos de construcción, la empresa ha estado afrontando pérdidas en dos años consecutivos, esto ha hecho que sus reservas de capital mermen en cada ejercicio económico.

2. Bases para la Opinión

La presente opinión se fundamenta en la aplicación de técnicas y procedimientos establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Se garantiza la confiabilidad del examen practicado en razón que proporciona los elementos de juicio suficientes en esta opinión. Este informe evaluó además, los principales sistemas de control interno.

Responsabilidad de la Administración en relación con la presentación de los Estados Financieros.

3. La administración de la Cía., es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de conformidad con la Niif para las Pymes, del marco de referencia normativo aplicable en el país, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a un fraude o error.

Declaración y responsabilidad del auditor

4. La auditoría fue planeada y desarrollada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIA), verificando que la Compañía haya aplicado la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Niif para las Pymes), las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las normas de carácter tributario y otras normas jurídicas relacionadas en el país.

Dichas Normas de auditoría, requieren de una serie de procedimientos que van desde la planificación, hasta la aplicación de procedimientos de auditoría, para obtener una certeza razonable, sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoria incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, la evidencia que soporta los montos y revelaciones en los estados financieros.

Una auditoria también incluye evaluar las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros. Mi responsabilidad es auditar los estados financieros para expresar una opinión sobre ellos, una vez evidenciados que están libres de representación errónea de importancia relativa.

El examen evaluó la presentación general de los Estados Financieros, de conformidad con lo establecido en la sección No. 3 Presentación de Estados Financieros de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Otros aspectos relativos al Auditor Externo

5. Con fecha 22 de marzo de 2019, emití el informe de auditoría externa, sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017. Mi dirección de domicilio tributario es la calle El canelo y Pasaje OE5G, Casa S12-74; Teléfono (02) 2 66 55 41, No. de celular 099 8 716 320. Mi correo electrónico es: audiext@outlook.es
- 5.1 La opinión en lo referente al Informe de Cumplimiento Tributario, solicitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI), por el presente ejercicio económico, se emitirá por separado de acuerdo a las fechas de presentación de dicho informe.
- 5.2 Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión del presente informe, no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto importante en los estados financieros.
- 5.3 Los presentes Estados Financieros, por el actual ejercicio económico, serán aprobados por la Junta General de Socios, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Quito, 19 de marzo de 2019

Atentamente,



Dr. Johnny Guevara V.
AUDITOR EXTERNO
Registro: SC-RNAE-702